

**un**  
**i** Universidad  
Internacional  
de Andalucía  
**A**



**Encuentro**

Código: 2081

## **Bioética y derechos humanos: morir dignamente.**

**18 al 19 de julio de 2011**

**Encuentro**

## **Bioética y derechos humanos: morir dignamente.**

**Dirección:**

**Pablo Simón Lordá.**

Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.

**Profesorado:**

**Pablo Simón Lordá.**

Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.

**Inés María Barrio Cantalejo.**

Hospital General Básico de Baza. Granada.

**Francisco Oliva Blázquez.**

Universidad Pablo de Olavide.

**Rafael Serrano del Rosal.**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**Introducción/Contenidos**

El debate sobre la definición y el alcance de lo que se ha venido en llamar “derecho a una muerte digna” ha ido creciendo en nuestro país en los últimos 15 años. Desde el caso Ramón Sampedro a principios de los años 90 hasta el anuncio del Gobierno de España de que promulgará una ley reguladora de los cuidados paliativos y la muerte digna en 2011, la sociedad española se ha visto confrontada con los problemas conceptuales, éticos y jurídicos de la atención sanitaria al final de la vida. La aportación de Andalucía a este debate ha sido crucial, desde la manera en la que encauzó el caso de Inmaculada Echevarría a la tramitación y aprobación de la Ley 2/2010 de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en Proceso de Muerte. Por eso, desde el mirador privilegiado que constituye la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta materia, este encuentro tratará de dar cuenta del estado del debate en sus diferentes dimensiones: ética, jurídica y sociológica.

Al finalizar el encuentro los asistentes serán capaces de:

1. Diferenciar los argumentos éticos, morales, jurídicos y religiosos que se aducen para justificar las diferentes actuaciones sanitarias relacionadas con el final de la vida.
2. Distinguir conceptual y éticamente las diferentes actuaciones sanitarias relacionadas con el final de la vida: eutanasia, suicidio asistido, limitación del esfuerzo terapéutico, rechazo de tratamiento, sedación paliativa, etc.
3. Explicar qué es una voluntad anticipada o testamento vital, para qué sirve y cómo se utiliza.
4. Señalar los aspectos jurídicos más relevantes en relación con la atención sanitaria al final de la vida.
5. Describir las principales opiniones y valoraciones que hace la población andaluza y española en relación con la atención sanitaria al final de la vida.



## Información e inscripción

### Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida

Paraje La Rábida  
 21819 Palos de la Frontera (Huelva)  
 Teléfono: 00 34 959 350452  
 Fax: 00 34 959 350158  
 e\_mail: alumnos.larabida@unia.es

## Encuentro Bioética y derechos humanos: morir dignamente.

Colaboradores:



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
 DE HUELVA

## Lunes 18 de julio

**09:00-11:30 h.** Introducción. Ética de las decisiones sanitarias.  
 Pablo Simón Lordá.

**11:30-12:00 h.** Descanso.

**12:00-14:30 h.** Morir con dignidad: conceptos fundamentales y aspectos éticos.  
 Pablo Simón Lordá.

**14:30-17:00 h.** Descanso.

**17:00-19:30 h.** Las voluntades vitales anticipadas (testamentos vitales).  
 Inés María Barrio Cantalejo.

## Martes 19 de julio

**09:00-11:30 h.** Morir con dignidad: aspectos jurídicos (I)  
 Francisco Oliva Blázquez.

**11:30-12:00 h.** Descanso.

**12:00-14:30 h.** Morir con dignidad: aspectos jurídicos (II)  
 Francisco Oliva Blázquez.

**14:30-17:00 h.** Descanso.

**17:00-19:30 h.** Morir con dignidad: la perspectiva sociológica.  
 Rafael Serrano del Rosal.

## BECAS

**Plazo de solicitud**, hasta el 10 de junio de 2011.

### Documentación a presentar:

1. Impreso de solicitud. Disponible en [www.unia.es/impresos](http://www.unia.es/impresos), o a través de la oficina virtual de la UNIA <https://eadministracion.unia.es/oficina/index.do>
2. Justificación documental de los ingresos familiares: fotocopia de la declaración del IRPF, ejercicio 2009 o en el supuesto de no disponer de ella por no haber estado obligado a su presentación, cualquier otro documento oficial que acredite la situación económica familiar.
3. Documentación acreditativa de la titulación y expediente académico.
4. Documentación acreditativa de las circunstancias sociofamiliares.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la web: [www.unia.es](http://www.unia.es)

## MATRÍCULA

**Plazo de solicitud**, hasta 72 horas antes del comienzo de la actividad académica, siempre que queden plazas disponibles.

### Documentación a presentar:

1. Impreso de solicitud. Disponible en [www.unia.es/impresos](http://www.unia.es/impresos), o a través de la oficina virtual de la UNIA <https://eadministracion.unia.es/oficina/index.do>
2. Fotocopia del DNI.
3. Justificante de haber abonado el importe de matrícula.

### Derechos de matrícula:

90 euros (incluye la cantidad de 8 euros de tasas de secretaría).

### Importe del Servicio de Residencia Universitaria:

60 euros (dos días). Alojamiento en habitación compartida y manutención.

### Forma de pago:

Se realizará un solo pago a través de uno de los siguientes procedimientos:

- Transferencia bancaria o ingreso en la cuenta Cajasol N° c/c 2106.0148.02.1107581984
- Sistema online en la dirección [www.unia.es](http://www.unia.es)

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

Las instrucciones de matrícula se encuentran disponibles en la web: [www.unia.es](http://www.unia.es)